



REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
PREVENCIÓN DE RIESGOS

APRUEBA PROCOLO MANEJO Y REVISIÓN CARRO DE PARO .

CALDERA 29 ABR 2021

**VISTOS:** La Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución 1600 y 759 ambas de la Contraloría General de la Republica; el Decreto Alcaldicio Nº 5300 de fecha 21 de diciembre de 2016, Delegación de Facultades de la Sra. Alcaldesa al Director de Salud Municipal, el Decreto Nº 5617 de fecha 31 de diciembre de 2019 que Designa Directora Subrogante de Salud Municipal y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de formalizar el **PROTOCOLO MANEJO Y REVISIÓN DE CARRO DE PARO**, CÓDIGO: GCL2021-01, EDICION: Primera, DE FECHA: 21/04/ 2021, se procede a dictar el siguiente:

DECRETO Int. N° 454 N° 1320

1.- APRUÉBASE: el **PROTOCOLO MANEJO Y REVISIÓN DE CARRO DE PARO**, CÓDIGO: GCL2021-01, EDICION: Primera, DE FECHA: 21/04/ 2021 el cual se adjunta y forman parte integral de dicho decreto.

2. La Dirección Técnica del CESFAM Rosario Corvalán, tomara todas las providencias para resguardar el fiel cumplimiento de lo estipulado en el protocolo que por este acto se aprueba.

3. Remítase copia del presente decreto al Señor Secretario Municipal, a fin de que sea publicado en el sitio web del municipio, atendido lo previsto en la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

ANOTESE, PUBLICARSE Y ARCHIVARSE



WALDO WONG GENERAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- D.S.M.
- DIRECCION CESFAM
- Secretaria Municipal
- Archivo

AVG//WWG/FVQ/fvq



ADELINDA VERGARA GODOY  
DIRECTORA (S) DE SALUD MUNICIPAL  
"por delegación de facultades de la alcaldesa"



# MANEJO Y REVISIÓN DE CARRO DE PARO

Código: GCL2021-01

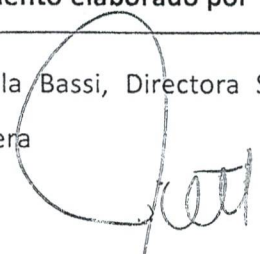
Edición: Primera

Fecha: Abril 2021

Página 1 de 9

Vigencia: 2021-2025

## MANEJO Y REVISIÓN DE CARRO DE PARO

Documento elaborado por	Revisado por	Aprobado por
<ul style="list-style-type: none"><li>Ginella Bassi, Directora SAR Caldera</li></ul> 	<ul style="list-style-type: none"><li>Klga María José Angulo, Directora CESFAM Caldera</li></ul>  	<ul style="list-style-type: none"><li>Adelinda Vergara CESFAM Caldera, Directora de Salud Municipal</li></ul>  
<b>Fecha elaboración</b>	<b>Fecha revisión</b>	<b>Fecha aprobación</b>
21/04/2021	21/04/2021	21/04/2021
<b>Distribución:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Dirección SAR Caldera</li><li>Departamento de Salud Municipal Caldera</li></ul>		



## MANEJO Y REVISIÓN DE CARRO DE PARO

Código: GCL2021-01

Edición: Primera

Fecha: Abril 2021

Página 2 de 9

Vigencia: 2021-2025

### 1. Objetivo General:

Estandarizar los procedimientos para la organización, revisión y mantención del stock de insumos de los carros de reanimación cardiopulmonar en los servicios clínicos de SAR Caldera.

#### 1.1. Objetivos específicos:

- Establecer el stock de insumos para disponibilidad del carro de Reanimación Cardiopulmonar.
- Mantener el estado de vigencia y calidad de los insumos determinados para reanimación cardiopulmonar.

### 2. Alcance:

Este documento está dirigido a todos los funcionarios clínicos del SAR Caldera

- ✓ Médicos
- ✓ Enfermeras
- ✓ TENS
- ✓ Matrones
- ✓ Administrativos

### 3. Generalidades:

El Carro de Reanimación, corresponde al dispositivo clínico que contiene todos los medicamentos, materiales e insumos necesarios para la reanimación cardiorrespiratoria. Es por ello que se debe asegurar el estado, funcionamiento y la vigencia de los insumos que contiene, para mantener su disponibilidad inmediata ante la activación de dicha necesidad.

Cada vez que el carro sea utilizado, deberá ser repuesto con los insumos detallados en el siguiente protocolo, siendo registrados en la planilla de revisión. Al finalizar el proceso deberá cerrarse utilizando un sello foliado, el cual debe ser registrado en la planilla con la fecha de revisión.



## MANEJO Y REVISIÓN DE CARRO DE PARO

Código: GCL2021-01

Edición: Primera

Fecha: Abril 2021

Página 3 de 9

Vigencia: 2021-2025

#### 4. Responsables:

- Profesional Médico que lideró RCP: Extender la receta con medicamentos utilizados durante la reanimación.
- Farmacia: Asegurar la reposición de insumos y medicamentos para dar cumplimiento al protocolo.
- Enfermero(a) clínico y TENS Clínico de Turno: Revisión y solicitud de insumos y medicamentos del carro de Reanimación Cardiorespiratoria con su registro correspondiente. Aplicar Pauta de Supervisión según protocolo. Informar mensualmente el resultado del indicador según protocolo a Enfermera Jefe.
- Enfermero(a) clínico/administrativo: Supervisar el cumplimiento del Protocolo.

#### 5. Organización del carro:

Se recomienda la siguiente distribución de insumos y equipos en todo carro de reanimación cardiopulmonar:

##### 5.1. Superficie

- Monitor Desfibrilador: Siempre deberá estar ubicado en la superficie del carro, de forma estable y segura, así como debe encontrarse apagado y conectado al sistema eléctrico. En cada revisión debe verificarse su funcionamiento, esto involucra el estado de electrodos, saturómetro y desfibrilador.
- Kit de laringoscopio: Se deberá mantener el Kit completo con verificación de su funcionamiento, evaluando el estado de aseo y luminosidad de cada hoja en cada revisión.
- AMBU: Se deberá comprobar que permanezca aseado, desinfectado, armado, sin fugas y con todas las piezas necesarias para su funcionamiento.
- Presurizador de suero: se debe evaluar el estado del presurizador, inspeccionando que no presente fugas.
- Tijeras de extricación: Deben permanecer en la superficie, en un lugar visible y seguro. Se debe comprobar que se mantengan funcional.
- Protector ocular: Debe permanecer visible, alcanzable y desinfectado.
- Fonendoscopio: Debe inspeccionarse su desinfección y funcionamiento.
- Tabla corta: Debe permanecer en la superficie, en un lugar de rápido acceso y se debe evaluar su integridad.
- Gel Conductor: Debe encontrarse vigente, verificando la cantidad.



## MANEJO Y REVISIÓN DE CARRO DE PARO

Código: GCL2021-01

Edición: Primera

Fecha: Abril 2021

Página 4 de 9

Vigencia: 2021-2025

**Tabla N°1:** Stock de insumos para superficie de carro de paro.

<u>Superficie carro</u>	Cantidad
Desfibrilador enchufado	Si/No
Ambú c/mascarilla	1
Laringoscopio c/pilas	1
Conductor convencional	1
Antiparras	1
Apurador de suero	2
Tijera	1
Gel conductor	1

### 5.2. Primer compartimento:

Corresponde a los Medicamentos. Estos deben permanecer en divisiones identificables, en la cantidad establecida y distribuidos según el listado de fármacos en compartimentos etiquetados de forma individual para cada fármaco.

**Tabla N°2:** Stock de medicamentos primer compartimento de carro de paro.

<b>Drogas de primera línea</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Drogas de cuarta línea</b>	<b>Cantidad</b>
Agua bidestilada	5	Midazolam 5mg	6
Adrenalina Ampolla 1mg/ml	20	Fentanyl 0,1 mg	6
Atropina ampolla 1mg/ml	10	Clorpromazina 25 mg	10
Amiodarona 150 mg/3ml	10	Morfina 20 mg	4
Lidocaína 2% ampolla de 100mg/2ml	10	Diazepam 10mg	6
<b>Drogas de segunda línea</b>		Haloperidol 5mg	12
Verapamilo ampolla 5mg/2ml	10	Aspirina 500 mg	12
Adenosina 6mg	6	Lorazepam 1mg	9
Fenitoina 250 mg	4	Captopril 25mg	10
Dopamina 200 mg	5		
Gluconato de calcio 10% ampolla 10 ml	5		
Bicarbonato de sodia 8,4 %	5		
<b>Drogas de tercera línea</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Drogas de quinta línea</b>	<b>Cantidad</b>
Propranolol 1 mg	10	Flumazenil 0,5mg	9
Betametasona 4 mg	5	Lanotosido C 0,4 mg	10
Dexametasona 4mg	2	Furosemida 20mg	10
Clorfenamina 10 mg	6	Fitomenadiona 10mg	11
Hidrocortisona 100 mg	12	Glucoso al 30 %	2
Hidrocortisona 500 mg	4	Acido tranexanico 1gr	3
Suero fisiologico 0,9 %	12		



## MANEJO Y REVISIÓN DE CARRO DE PARO

Código: GCL2021-01

Edición: Primera

Fecha: Abril 2021

Página 5 de 9

Vigencia: 2021-2025

### 5.3. Segundo compartimento: Vía Circulatoria

Corresponde a la segunda gaveta zona frontal. Contiene el Material para Acceso venoso, el cual se detalla en la siguiente tabla según stock:

**Tabla N°2:** Stock de insumos segundo compartimento de carro de paro.

<u>Segundo cajón Vía Circulatoria</u>	<b>Cantidad</b>
Jeringa de 20 cc	3
Jeringa de 10 cc	6
Jeringa de 5 cc	6
Jeringa de 3 cc	6
Bránulas n° 14	5
Bránulas n° 16	5
Bránulas n° 18	10
Bránulas n° 20	10
Bránulas n° 22	10
Bránulas n° 24	10
Tela adhesiva	1
Llave de 3 pasos	4
Tapas amarilla	8
Agujas 21g	5
Agujas 23g	5
Agujas 19g	5
Agujas 25g	5



## MANEJO Y REVISIÓN DE CARRO DE PARO

Código: GCL2021-01

Edición: Primera

Fecha: Abril 2021

Página 6 de 9

Vigencia: 2021-2025

### 5.4. Tercer compartimento: Vía aérea

Corresponde a la tercera gaveta zona frontal. Contiene el Material para vía aérea, el cual se detalla en la siguiente tabla según stock:

**Tabla N°3:** Stock de insumos tercer compartimento de carro de paro.

<b><i>Tercer cajón Vía Aérea</i></b>	<b>STOCK</b>
Mascarilla con reservorio adulto	1
Mascarilla con reservorio pediátrica	1
Macarilla Venturi adulto	1
Mascarilla Venturi pediátrica	1
Naricera adulto	1
Naricera pediátrica	1
Canula mayo adulto	4
Canula mayo pediátrica	4
TET N° 9,0	2
TET N° 8.0	2
TET N° 7.5	2
TET N° 7.0	2
TET N° 6.5	2
TET N° 6.0	2
TET N° 5.5	2
TET N° 5.0	2
TET N° 4.5	2
TET N° 4.0	2

### 5.5. Cuarto compartimento: Soluciones intravenosas

Corresponde a la cuarta gaveta zona frontal. Contiene soluciones para administración intravenosa, el cual se detalla en la siguiente tabla según stock:

**Tabla N°4:** Stock de insumos cuarto compartimento de carro de paro.

<b><i>Cuarto Cajón soluciones intravenosas</i></b>	<b>STOCK</b>
Suero Glucosado 5% 500 ML	2
Cloruro de Sodio 0.9% 500 ML	3
Cloruro de Sodio 0.9% 250 ML	5
Glucosa al 10 % 500 ML	1
Glucosalino Isotonico 500 ML	1
Glucosa al 5 % 250 ML	1
Fleboclisis	5



## MANEJO Y REVISIÓN DE CARRO DE PARO

Código: GCL2021-01

Edición: Primera

Fecha: Abril 2021

Página 7 de 9

Vigencia: 2021-2025

### 5.6. Quinto compartimento: Cateterismo invasivo

Corresponde a la quinta gaveta zona frontal. Contiene el material necesario para instalación de cateterismo invasivo, el cual se detalla en la siguiente tabla según stock:

**Tabla N°5:** Stock de insumos quinto compartimento de carro de paro.

<b><u>Quinto cajón cateterismo invasivo</u></b>	<b>STOCK</b>
Microinfusor	1
Sonda Foley N° 20 Fr	1
Sonda Foley N° 16 Fr	1
Sonda Foley N° 18 Fr	1
Sonda Foley N° 14 Fr	1
Sonda Foley N° 12 Fr	1
Sonda Foley N° 10 Fr	1
Sonda Foley N° 8 Fr	1
Sonda Nasogastrica N° 8 Fr	2
Sonda Nasogastrica N° 10 Fr	2
Sonda Nasogastrica N° 12 Fr	2
Sonda Nasogastrica N° 16 Fr	2
Sonda de Aspiración N° 18 Fr	2
Sonda De Aspiración N° 12 Fr	2
Sonda de Aspiracion N° 10	2
Sonda De Aspiracion N°8	2
Sonda De Aspiracion N° 6	2





## MANEJO Y REVISIÓN DE CARRO DE PARO

Código: GCL2021-01

Edición: Primera

Fecha: Abril 2021

Página 8 de 9

Vigencia: 2021-2025

### 6. EVALUACIÓN Y PERIODICIDAD DE MONITOREO

El cumplimiento del protocolo se evaluará mensualmente a través del siguiente indicador de calidad:

### 7. Indicador de Evaluación

% de observaciones que cumplen los criterios de evaluación de calidad

#### 7.1. Fórmula de Cálculo:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de observaciones que cumplen criterios de evaluación de calidad, según pauta de supervisión}}{\text{N}^{\circ} \text{ total de observaciones evaluadas en el periodo determinado}} \times 100$$

Umbral de Cumplimiento: 100%



## MANEJO Y REVISIÓN DE CARRO DE PARO

Código: GCL2021-01

Edición: Primera

Fecha: Abril 2021

Página 9 de 9

Vigencia: 2021-2025

Tabla de actualizaciones:

Versión	Descripción de la Revisión	Elaboró	Revisó	Aprobó